

# CONVOCATORIA RE-INSCRIPCIÓN 2024-1

## I. ENTREGA DE BOLETAS SEMESTRE 2023-2 (Todas las carreras)

14 y 15 DE FEBRERO

### REQUISITOS

- Presentarse el día y horario indicado por su Jefatura de División (**trámite personal y presencial**)
- NO** tener adeudo de documentos en su expediente
- OBLIGATORIO** previamente haber respondido encuesta de actualización de datos en el siguiente link <https://forms.gle/kkQ6tKA2ajTfhuYz6> (**En caso de incumplimiento, deberá realizar pago por reposición y recoger boleta el día 16 de FEBRERO 2024**)  
**fecha límite para responderla VIERNES 09 DE FEBRERO 2024**
- OBLIGATORIO** presentar **CREDENCIAL ESCOLAR** (de no contar con ella realiza trámite de reposición y presenta recibo oficial de pago).
- OBLIGATORIO ÚNICAMENTE** estudiantes que **se inscriben a 2° semestre**:
  - Entregar **CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS DEL IMSS** con **estatus VIGENTE** del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, se puede obtener en el siguiente link:  
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>.
  - COPIA DE INE**
- ¡IMPORTANTE!** De no cumplir con la totalidad de requisitos **NO** se entregará la boleta.
- SI NO SE RECOGE LA BOLETA EN LOS DÍAS PROGRAMADOS, SE DEBERÁ HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE COMO REPOSICIÓN**  
<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>
  - Horario de atención del Departamento de Control Escolar: **09:00 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 hrs.**

## II. SOLICITUD DE HISTORIAL ACADÉMICO ESTUDIANTES IRREGULARES Y REGULARES QUE ADELANTAN MATERIAS

14 Y 15 DE FEBRERO

- Estudiantes **IRREGULARES** se les entregará junto con boleta de calificaciones.
- Estudiantes **REGULARES** que **ADELANTAN** asignaturas, y **ESTUDIANTES REGULARES** que pasan a **6° SEMESTRE** y que inscribirán servicio social en el presente periodo, deberán **NOTIFICAR AL MOMENTO DE RECIBIR BOLETA** a la responsable de ventanilla, para que se le proporcione su historial académico.

## III. RE-INSCRIPCIONES ESTUDIANTES REGULARES (Todas las carreras)

19 y 20 DE FEBRERO

### RE-INSCRIPCIONES ESTUDIANTES IRREGULARES (Todas las carreras)

21, 22 y 23 DE FEBRERO

- PRIMER PASO:** Presentarse en las instalaciones del TESCHA de conformidad con el día y hora que haya sido asignado por su Jefe (a) de División para la autorización de su carga académica (**trámite personal y presencial**). (**Presentando boleta original, credencial escolar, historial académico para estudiantes irregulares y estudiantes regulares que adelantan materias, y carga académica llenada y firmada en tinta azul-en 2 tantos- con firma autógrafa de la Jefatura de División**).
- SEGUNDO PASO:** Canjear RECIBO OFICIAL DE PAGO, en el área de Finanzas, presentando línea de captura, tiket o voucher original de pago y copia de boleta si el pago corresponde a descuento por promedio.
- TERCER PASO:** Presentarse en el Depto. De Control Escolar de conformidad con la calendarización previa notificada por su Jefe (a) de División.
- Presentando boleta original **Y ENTREGANDO LOS DOCUMENTOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:**
  - Carga académica original autorizada por el jefe/jefa de división -en 2 tantos- con firma autógrafa de la Jefatura de División.
  - Recibo OFICIAL DE PAGO ORIGINAL (**color amarillo**)
  - Certificado médico original (**con firma autógrafa del médico y sello de la Institución de salud que lo expide**), reciente con tipo de sangre, expedido por Institución pública o privada. (no mayor a 3 semanas de expedición). **ÚNICAMENTE** estudiantes que se **reinscriben a 5° semestre y reingresos**.
  - Comprobante de domicilio, **ÚNICAMENTE** estudiantes que se **reinscriben a 5° semestre y reingresos**.
  - ESTUDIANTES QUE PASAN A 5° SEMESTRE EN ADELANTE Y REINGRESOS:** Descargar y requisitar formatos de Reglamento de Estudiantes en el siguiente link:
    - ENLACE DE REGLAMENTO DE ESTUDIANTES: [https://tescha.edomex.gob.mx/proceso\\_reinscripcion](https://tescha.edomex.gob.mx/proceso_reinscripcion) (**original y copia**)
    - ACUSE DE ENLACE DE REGLAMENTO DE ESTUDIANTES: [https://tescha.edomex.gob.mx/proceso\\_reinscripcion](https://tescha.edomex.gob.mx/proceso_reinscripcion) (**original**)
  - NOTA IMPORTANTE:** La reinscripción solo será procedente con la entrega de la **TOTALIDAD** de la documentación solicitada, para mantener actualizado el expediente.
  - Horario de atención del Departamento de Control Escolar: **09:00 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 hrs.**

### REQUISITOS

### CUMPLIR LO SIGUIENTE DE ACUERDO A REGLAMENTO:

- **Carga académica en 2 tantos**, requisitada a computadora y firmada (no se recibirá requisitada a mano), y autorizada por el Jefe (a) de División, sin traslapes de asignaturas en su horario.
- Presentar boleta original del semestre inmediato anterior cursado
- Presentar credencial escolar
- **DOCUMENTACIÓN COMPLETA**, señalada en el apartado III de esta convocatoria.
- **Recibo oficial de pago original (color amarillo)** expedido por el Tecnológico, por los conceptos que apliquen\*:

Cuota anual	\$ 323.00
Cuota semestral	\$ 2,879.00
Cuota por repetición y/o especial pago por crédito	\$ 119.00
Actividad complementaria crédito-materia (a partir de 7° semestre)	\$ 119.00

\*Cuotas sujetas a lo publicado en el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México (vigentes a la fecha del trámite).

**Nota:** **NO** habrá prórroga para ningún concepto.

- Consultar en el portal de servicios al contribuyente las políticas del **descuento aplicable** para los **estudiantes de 2° a 9° semestre** que mantienen su regularidad y buen desempeño académico.

- **En caso de detectar cargas académicas erróneas, posterior o durante las reinscripciones, se deberán de corregir de acuerdo a la normatividad vigente.**

- No tener adeudo de documentos, materiales de laboratorio, deportivos y bibliotecarios.
- Para adelantar asignaturas a cursar, no deberán ser de más de dos semestres adelante del periodo escolar en el que se encontraba inscrito. Previa autorización del jefe/jefa de división.
- El estudiante con tres (3) o menos asignaturas no acreditadas deberá completar su carga académica, con asignaturas ordinarias.
- Estudiantes de primer semestre en modalidad escolarizada, que no acrediten mínimo tres (3) asignaturas, causan baja definitiva por Reglamento, debiendo hacer su trámite correspondiente para recoger documentación original.
- El estudiante que no presente la carga académica en tiempo y forma, así como el pago correspondiente **NO** se considerará estudiante del Tecnológico.
- Estudiantes con materias reprobadas del semestre concluido y/o anteriores, deberán inscribir las en el presente periodo (2024-1), como repetición o especial, según corresponda, siempre y cuando sean ofertadas.
- Sólo podrán inscribir un **mínimo de veinte (20) créditos en modalidad escolarizada o de doce (12) créditos en modalidad semipresencial, máximo treinta y seis (36) en ambas modalidades. (exceptuando lo señalado en los puntos 8 y 9, si es el caso)**
- El estudiante que inscriba **un curso especial únicamente**, su carga académica será de **20 créditos MÁXIMO en modalidad escolarizada y de 12 créditos en modalidad semipresencial**.
- El estudiante que inscriba **dos (2) cursos especiales**, **NO** podrá agregar más carga académica en ese periodo.

### ¡IMPORTANTE!

-El estudiante deberá acudir **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** el día y hora programado por su Jefe (a) de División, con la finalidad de evitar aglomeraciones en las áreas involucradas en el proceso  
-Deberá portar **su bolígrafo de uso personal de tinta azul**.

### -EL TRÁMITE ES PERSONAL Y PRESENCIAL

Lo **NO** previsto en la presente convocatoria, se sujetará al reglamento de estudiantes vigente.

La presente convocatoria queda sujeta a cambios por las autoridades correspondientes del Tecnológico.

